

LA PAZ DE MURCIA



OFICINAS, ZOCO

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

FUNDADO EN 1858.

Edición local, un mes 1 pta.; fuero, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuero, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º o 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos.—atrasado 50.

VIERNES 1.º DE OCTUBRE DE 1886

NUM. 9.032.

AÑO XXIX.

DIAMANTES AMERICANOS

FRENTE AL PUENTE SIGUE LA EXPOSICION 8 DIAS MAS

en los artículos de bisutería, pedrería y objetos de capricho, buen gusto y barato

2.000 sortijas de oro de ley y plaqué oro, de 1 á 50 pesetas.
3.000 pulseras de novedad en oro, plaqué y níquel, de 1 á 50 pesetas.
5.000 aretes, tornillos, pendientes de oro de ley y plata, de 2 á 50 pesetas.
1.500 cadenas de oro, plaqué oro y níquel, de 1 á 100 pesetas.
6.000 imperdibles á cual mas bonito, de oro, plata y níquel, de 1 á 50 pesetas.
5.000 botonaduras de muelle, en oro, plata y níquel, de 1 á 50 pesetas.
Todos estos artículos montados con diamantes americanos, los cuales confunden á las personas mas inteligentes con los brillantes verdaderos.
Grande y rica variación en petacas, carteras, tarjeteros y limosneros, todos de piel italiana, Rusia, y Australia, á cual mas bonito, de 1 á 20 pesetas.
Boguitas de ámbar, pipas, espillos y un millón de objetos imposible de enumerar.
A 5 pesetas por anteojos de legitimo cristal roca de primera, 1.000 pesetas al que pague que no es de roca natural, los mismos que se han vendido hasta la fecha á 20 y 25 pesetas par.
4.000 gemelos para Teatro, campo, marina y larga vista, de nácar, marfil, níquel y plát., desde 4 á 50.
Hay armazones de oro y plata, á precios desconocidos.

ULTIMOS OCHO DIAS DE VENTA

APROVECHEN LA OCASION

ENTRADA LIBRE, PRECIO FIJO

FRENTE AL PUENTE EN LA GRAN CASA NUEVA

BANCO DE ESPAÑA

Por disposición del Sr. Director de esta Central, desde el día 4 del mes de Octubre, las horas del despacho en las oficinas de esta dependencia, para las operaciones de giros, negociaciones, descuentos, préstamos y transferencias de cuentas corrientes, serán de diez de la mañana á una de la tarde.
Para el cambio de billetes y demás operaciones estará abierta la caja hasta una hora después.
Lo que se hace saber para conocimiento del público.
Murcia 30 de Setiembre de 1886.—El Secretario, Bartolomé Garrido.

COLEGIO DE SAN ANTONIO

SAN LORENZO, 5, MURCIA
En este Colegio se hallan establecidas la debida separación é independencia, y desempeñadas por competentes profesores, las clases siguientes:
Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Segunda enseñanza en toda su extensión para obtener el grado de Bachiller.—Clases de adorno, y Academia preparatoria para Carreras especiales del Estado, Civiles y Militares.
Las clases de instrucción primaria quedan abiertas el 1.º del actual y para la segunda enseñanza y preparación para Carreras especiales daran principio el 1.º de Octubre.
Para mas pormenores se facilitan reglamentos.

ACADEMIA

DE ARITMÉTICA MERCANTIL,
DE LIBROS POR PARTIDA
DOBLE Y FRANCÉS,
bajo la dirección de
D. Manuel Albaladejo Illán,
Plaza de Cetina, núm. 6. 8-4

COLEGIO DE S. ISIDORO,

SAVEDRA FAJARDO, 13, MURCIA.
Este establecimiento unico incompleto de enseñanza provincial y que posee la primera enseñanza elemental y superior, toda la segunda hasta obtener el grado de bachiller, pudiendo los alumnos recibir en el colegio ó en el Instituto, según deseen, y preparación completa para todas las carreras, tanto civiles como militares.
La matrícula para todas estas enseñanzas se abrió el 1.º del actual Setiembre, dando principio el 16, las clases de la primera y preparación de carreras; y el 1.º de Octubre las de segunda, tanto para las que las cursen en el Establecimiento como para las que asistan al Instituto.
En la Secretaría se facilitan reglamentos y cuantas noticias se pidan, todos los días y á cualquier hora. 33

COOPERATIVA DE EMPLEADOS

al lado de la Pescadería.
Gran variedad y baratura en todas clases de comestibles del país, extranjeros y coloniales.
Botellas de licores, desde la popular Manzanilla hasta el espumoso champagne.
Además de todos los géneros que venimos anunciando, hay en este establecimiento un buen surtido de
TRIPAS DE VACA INGLESAS
traídas directamente de Manchester.
También hay un buen surtido de huesos de mujer al precio de 14 reales los 500 gramos.
NO EQUIVOCARSE
COOPERATIVA DE EMPLEADOS
AL LADO DE LA PESCADERIA 3

LA PAZ DE MURCIA

Lo que es nulo en un principio, no podrá prevalecer.

Lo ofrecido es deuda y vamos á pagarla puesto que hoy vence el plazo.

Las sesiones del Ayuntamiento han conseguido llamar la atención pública, siendo objeto de diversos comentarios, pues nadie se explica que teniendo todos la misma misión, cual es mirar por los intereses del mandante inspirándose en los severos principios de justicia, puedan suscitarse tan acaloradas discusiones. Pues es muy sencillo y vamos á demostrarlo con hechos, que son los que hablan con mayor elocuencia. En la corporación municipal hay elementos que no transigen con nada que no se ajuste á la ley.

Presidiendo el Ayuntamiento el señor Riquelme y aprovechando la oportunidad de una renovación bienal, se propuso y lo consiguió, que tuvieran entrada parcialidades de diversas fracciones políticas, para hacer administración. Los que, por mandato de sus respectivos partidos, accedieron á dar sus nombres al cuerpo electoral y marcaron sus sufragios, se sientan en los escaños del Concejo, para hacer abstracción completa de ideas y afectaciones, sin otro móvil que el de que se haga justicia sin gravar indebidamente los fondos del municipio. Esta tendencia se combate y de aquí esas acaloradas discusiones. Si todos los concejales prescindiesen de la política y de toda influencia social y egoísta, concretándose pura y exclusivamente á desempeñar las comisiones que les fueran conferidas por ministerio de la ley, atemperando á esta todos sus actos, seguros estamos que las discusiones marcharían tranquilas y los acuerdos que se tomaran serían por unanimidad.

Pero cuando se advierte que hay quienes además de las comisiones que fueran designados (en la segunda sesión) con arreglo al art. 60, se agregan á otras y en ellas continúan con carácter permanente, no debe extrañar á nadie que dé que pensar tan vertiginosa actividad, prestándose á mil comentarios.

¿Será porque no tengan confianza en sus compañeros creyendo tener una inteligencia y conocimientos superiores á todos? Modestia es. ¿Será porque, como ellos dicen, fraternizan con la razón, se inspiran en la equidad sienten amor á la ley y profundo respeto á la justicia?

La consabida pensión, el fracaso de cierta propuesta anti-reglamentaria, que tanto excitó su bilis y el reciente nombramiento que con manifiesta infracción de la ley, ha podido recabar, gracias al apoyo que dicen le prestaron el simpático y respetable Sr. Villanueva y nuestro Alcalde, claramente se han reflejado en su semblante, mostrándose alegre y expansivo, como si se tratara del descubrimiento de un nuevo mundo. No hay que dormirse tanto sobre los laureles, porque todavía pudiera haber un rato de mal camino: no porque nuestros amigos intenten dárselo, pues no tienen esa intención cuando los encargas principalmente de que se cumplan las leyes, aceptan la responsabilidad de su infracción, sin declinarla haciendo uso del caso primero del artículo 114 de ley municipal; pero hay dos licenciados del ejército únicos que en el concurso no solo son los llamados, si que también los escogidos por ministerio mismo de la ley, y pudieran alzarse de un acuerdo que forzosamente tendría que revocarse, por haberse faltado, no solo á las pres-

cripciones de la real orden de 14 de Marzo de 1879, si que también á otra disposición legal muy reciente y de la que se ha prescindido por completo dándose el triste ejemplo de postergar á los únicos llamados á ejercer el cargo de carretero del municipio.

El modo y forma con que se procedió al nombramiento de que nos venimos ocupando, lo indicamos en la reseña de la sesión que publicamos en nuestro número de ayer.

Al dar el Secretario cuenta de haberse terminado el plazo para la admisión de las solicitudes á la plaza de carretero y manifestar los que á ella aspiraban, se propuso por nuestro compañero Sr. Lumeras que pasasen, según costumbre, á la comisión respectiva para que examinase las condiciones y méritos de los pretendientes, dándose de ello cuenta en la sesión inmediata. Los señores Solís y García Clemencín lo combatieron opinando porque desde luego se hiciese el nombramiento. Se procedió á la votación que resultó empatada, decidiéndose por el voto del presidente que no pasase á la Comisión.

Lo que entonces procedía era, que se leyesen las solicitudes presentadas y los méritos de los interesados; pero como esto no convenia, dispuso la presidencia que se suspendiera la sesión por algunos minutos para proceder al deseado nombramiento.

Como nuestros amigos no tenían en el asunto otro interés que el de atenderse á la ley, sin defraudar las esperanzas de los á quienes se llamaba á concurso, se aproximó el Sr. Lumeras al señor Salmorón, para que le diera la papeleta que contuviera el nombre y apellidos del licenciado del ejército que le recomendará y que gustoso iba á depositar en las urnas, fiel observante de las disposiciones legales citadas. ¡Terrible sorpresa! El Sr. Salmorón, obedeciendo á móviles que respetamos, y que no habrá de agradecerle el concejal de las dobles naturalidades, contestó visiblemente contrariado, que su recomendado se retiraba del concurso; pero se decía que entre los recurrentes había otro licenciado del ejército y equivocadamente le dieron una papeleta de uno que no era tal licenciado. Advertido el Sr. Lumeras del error padecido y sin que todavía se hubiera pasado á otro asunto, pues solo acababa de hacerse el escrutinio se levantó para expresar con noble franqueza la equivocación que había padecido y adherirse á la protesta presentada por el Sr. López Gómez que basó en la real orden antes citada. Por un amigo que nos es muy simpático, se combatió la protesta del Sr. López Gómez, por creer que el Ayuntamiento no podía volver sobre su acuerdo, ni considerar aceptable el fundamento de que se ignorase por dicho Sr. López Gómez la repetida real orden, mediante á que la ignorancia del derecho no aprovecha. Cierta en tesis general, pero tratándose de un acuerdo que además de envolver un vicio de nulidad, pues que se tomba con manifiesta infracción de ley, todavía no había sido aprobado ni podía imprimirse carácter oficial, ni de los que pudiera lesionar derechos, antes por el contrario, lo que se proponían tanto el Sr. Lumeras como el Sr. López Gómez, era garantizar esos derechos y evitar responsabilidades. Mas todo fué inútil. Nosotros á ese de que la ignorancia del derecho no aprovecha, oponemos aquello otro de que lo que es nulo en un principio, no puede prevalecer jamás. En el Sr. López Gómez, hubo ignorancia del derecho, porque desconocía la referida real orden que impone á los Ayuntamientos la obligación de preferir para el desempeño de cargos análogos al del carretero, á los licenciados del ejército. El Sr. Lumeras no ignoraba esa ni otras disposiciones encaminadas al mismo fin, pero al tomar la papeleta la equivocaron dándole una por otra, existiendo digámoslo así, un vicio que podemos llamar de subrepción, porque si no se hubiera ocultado en esa papeleta el verdadero nombre del licenciado del ejército que siempre se propuso depositar en la urna, seguramente que de esta no saldría otro distinto del que merecía sus sufragios. Mas uno y otro hicieron en tiempo hábil sus declaraciones y protestas y no puede de modo alguno alegarse la responsabilidad.

¿Cómo se hubiera evitado todo? Si en vez de suspenderse por algunos minutos la sesión para ponerse de acuerdo sobre un nombramiento de tantos cabildos, se hubiesen examinado las condiciones de los aspirantes, recayendo la votación sobre uno de los dos licenciados del ejército que eran los llamados y hoy todavía son los escogidos, porque tienen el apoyo de la ley. Mas de esta se ha prescindido y nosotros no

habremos de alzarnos de un acuerdo que lesionó los intereses particulares y que consenten y apadrinan los que vienen obligados á que las leyes se cumplan.

Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros correligionarios y amigos que han desaparecido los síntomas graves que amenazaban la existencia de nuestro querido jefe local Sr. Gómez Díez, y entrado en el período de una convalecencia franca, aunque lenta.

A la vez, en nombre del paciente, damos las gracias al médico de cabecera Sr. García de las Bayonas, por el acierto y diligencia con que ha combatido tan peligrosa dolencia, y á los demás amigos que tanto se han interesado por su salud.

Por distracción tal vez de los cajistas, no figura en la Comisión que el miércoles en la noche se acordó al Sr. Gobernador para lo de las contribuciones atrasadas que se nos exigen, el nombre de nuestro querido amigo y correligionario Sr. D. Alejo Molina Márquez y en verdad que nos alegramos de la emisión, porque de este modo podemos darle las gracias por su celo é interés en todo lo que se relaciona con nuestra provincia. El Sr. Molina Márquez es de los que nunca faltan á las reuniones donde se trata de algo que sea provechoso para la humanidad. Siempre su obolo está dispuesto para enjugar lágrimas y socorrer necesidades á medida de sus fuerzas. Don Alejo Molina Márquez es digno hijo de su inolvidable padre á quien tanto le debe Murcia y con esto está dicho todo.

Ni por nuestro título, ni por nuestros antecedentes, podríamos ser refractarios á los nobles sentimientos de clemencia, para los que hoy gimen bajo el peso de la ley.

Si el resultado de la sumaria que se les sigue á los que se han sublevado contra las instituciones fuere funesto, y el tribunal les condenase á ser pasados por las armas, pedimos, suplicamos y rogamos á la Reina Regente, se incline á la indulgencia, otorgándoles su perdón, en uso de su regia prerrogativa.

Nuestro colega «El Diario» dá hospitalidad á un remitido del Sr. D. Juan Vergara con este encabezamiento:

CUESTION DE HIGIENE PÚBLICA. Por la clase de cuestión que toca, y por ser de D. Juan Vergara, Secretario del Gobierno civil de esta provincia, insertamos con gusto el siguiente remitido.

De modo, que «El Diario», siento gusto en insertar un escrito en que se combate un acuerdo tomado por el Ayuntamiento del cual es empleado su director, y por ser su autor el Secretario del Gobierno civil; pues sea enhorabuena.

Si nosotros dispusiéramos de más tiempo y espacio para decir todo lo que se nos ocurre, algo tendríamos que oponer á ciertos conceptos que se estampan en tal remitido, pero no lo hacemos, por las razones indicadas y por que se trata, no del Secretario del Gobierno civil, sino de D. Juan Vergara, á quien sinceramente apreciamos.

Con gran placer vamos que no solo la prensa de Madrid, si que la de provincias, y de ello nos dieron ayer un ejemplo «El Diario» y «El Liberal Democrático», se inclinan á un acto de clemencia que evite derramamientos de sangre que nada corrigen y sirven solo para encontrar las posiciones; somos enemigos de las sonadas, pero la pena de muerte la quisiéramos ver borrada al menos en los delitos puramente políticos.

Bautizo.

En la mañana de ayer jueves tuvo lugar en la iglesia de Santo Domingo, con gran solemnidad, el de un jarraolito que cuenta 32 años de edad, al que se le pusieron los nombres de José Manuel Juan de Dios Ignacio, siendo el encargado de administrarle tan sagrado Sacramento, nuestro respetable Prelado. Fué padrino D. Mariano Gil de Avallo, así como de la confirmación, nuestro distinguido amigo Sr. D. Alejo Molina Márquez. Dijo la misa el Sr. Provisor. El P. Martínez subió al púlpito y pronunció una breve plática alusiva al acto, que causó agradable sensación en el numeroso público que le escuchaba. Terminada la ceremonia pasaron á la sacristía donde se sirvió un ligero refresco. Todos querían ver y estrechar la mano de nuestro hermano en Jesucristo.

Han empezado las obras del río Sanguonera, por el sitio llamado Puertas de Murcia.

Del nuevo cristiano se han hecho cargo los dos padrinos y aun puede ser que definitivamente se quede al de nuestro amigo Sr. Molina Márquez.

Ha regresado á Madrid nuestro ilustrado jefe superior el general López Domínguez, á quien saludamos con tanto cariño como respeto, reiterándole nuestra adhesión.

Dice «El Resumen» que nada tienen de verdicos los rumores que han vuelto á circular sobre inteligencias entre la izquierda y los fusionistas.

Ayer ingresaron en la Tesorería de Hacienda 2.028.98 pesetas, por 15 reducciones de otros tantos censos que el Estado disfruta, procedentes de bienes del clero y propios.

Tenemos entendido que el Sr. Gobernador ha pedido á la empresa de consumos una relación de los dependientes del resguardo, para proveerlos de licencia de uso de armas según está prevenido.

Hoy ha tomado posesión de su destino de oficial de quinta clase Inspector de la Contribución Industrial y de Comercio D. Antonio de la Peña.

Al continuar el registro en el brek de que ya nos hemos ocupado anteriormente, se le sacó otra corambre del asiento principal, habiendo quedado el dueño en inutilizar los escondites referidos.

Dicho carruaje estuvo expuesto á la vergüenza con el cuerpo del delito.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital, de paso para Albacete, á nuestro apreciable amigo y suscriptor héroe de la primera inundación, D. Rafael Fernández Riquelme, al que deseamos un buen viaje.

D. Juan de Vergara se ha alzado del acuerdo del Ayuntamiento referente al pozo negro de la casa contigua al número 4 de la calle de Santa Quiteria, al cual se refiere al comunicado publicado ayer en «El Diario» contra el Teniente del distrito y contra el Ayuntamiento.

Por salida á otro destino del oficial de cuarta clase de la Administración de Propiedades é Impuestos, D. Rafael Cabrera, ha sido nombrado D. Carlos Iglesias, Inspector de la Contribución en Avila.

Por la Alcaldía se ha remitido al Ingeniero Jefe de obras públicas una solicitud para obrar una casa en terreno contiguo á la carretera de esta ciudad á Granada.

Se ha dictado una real orden en virtud de la cual los sargentos que deseen contraer matrimonio depositarán don mil quinientas pesetas en la depositaria de Hacienda, sin cuyo previo requisito no podrán efectuarlo.

SECCIÓN OFICIAL.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Buenavista (Madrid).

EDICTO.

En virtud de providencia dictada con fecha diez y ocho del corriente mes por el Sr. D. Carlos María Brú y González, Juez de primera Instancia del distrito de Buenavista de esta corte, en los autos que por la escribanía del infrascripto se siguen á instancia del Banco Hipotecario de España contra el excelentísimo Sr. D. Antonio Pascual de Riquelme, Marqués de Beniel y de Salinas, sobre secuestro de fincas hipotecadas, se sacan á pública subasta por término de veinte días las fincas siguientes:

Una finca rústica ó coto redondo constituido de la agrupación de diferentes suertes ó trozos de tierra de riego, que radica en el término municipal de la villa de Beniel, provincia de Murcia, en el pago de Beniel y comprende de cabida 930 tabullas, 1 ochava y 2 brazas, equivalentes á 104 hectáreas, 1 área, 3 centiáreas y 73 decímetros cuadrados superficiales; lindando por Norte con el cauce del Reguero, por Levante con la vereda del Reino, divisoria entre las provincias de Murcia y Alicante, por Mediodía con el brezal del Comán y por Poniente con tierra del Sr. D. Luis Pascual y Palavicino, Marqués de Peñacarrada, brazal de por medio. Hay dentro de esta finca dos casas de labor de un solo piso, cubiertas de terrado, una de las cuales comprende de área superficial 74 metros y 98 decímetros cuadrados, existiendo también cinco

Véase la última página.

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Real decreto aprobando el proyecto de ley de enjuiciamiento militar y disponiendo que rija desde la fecha de su publicación.

Otro nombrando secretario del Consejo Supremo de la Guerra al brigadier D. Federico Ochando y Chumilla; secretario del Consejo de redenciones y enaganches, al brigadier D. Francisco Gamarra y Gutiérrez; jefe de brigada del distrito militar de Cataluña, al brigadier D. Carlos Denis y Trueba, y para igual cargo en el de Valencia, al brigadier don Gabino Sampietro.

Gobernación.—Reales decretos nombrando oficial de la clase de segundos en comisión de dicho ministerio, á D. Estanislao de Guzmán y Prast, y de la clase de terceros á D. José Leirado Martínez Campos.

Real orden declarando nulo un arbitrio impuesto por el Ayuntamiento de Vallecas por cada carro de arena que D. Manuel Díaz Basteiro, contratista de empedrados de esta corte, extraía del arroyo Abronigal.

Presidencia.—Real orden declarando que el plazo de cuatro meses concedido á los sargentos en servicio activo que pretendan destinos civiles debe contarse desde el día en que los reclamantes cumplan las demás condiciones reglamentarias dentro del corriente año.

Hacienda.—Real orden revocando un fallo de la Junta arbitral de Barcelona, y disponiendo se admitan con libertad de derechos los trapos á que el mismo se refiere.

CONSEJO DE MINISTROS

A las cinco de la tarde se reunieron en consejo los ministros en la Presidencia.

En los círculos políticos se daba gran importancia á este consejo, pero los ministros manifestaron al salir que se habían ocupado de asuntos tan importantes, así interiores como exteriores, que habían acordado guardar absoluta reserva sobre el particular.

Después supimos por algunos ministeriales bien informados, que se habían ocupado de asuntos de gobierno, unos de actualidad y otros que, traducidos en proyectos, se convertirán en leyes cuando las Cortes se reúnan.

El fin principal que el gobierno persigue es el afianzamiento de la paz y la consolidación de las instituciones.

También se dijo anoche en los círculos políticos que después de lo tratado en el consejo quedaban destruidos los rumores que sobre crisis venían circulando estos días.

VISTA DE LA CAUSA DE GALEOTE.

En la sección segunda de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid, ha dado principio á la vista de la causa instruida contra el cura Galeote por asesinato del obispo de la diócesis de Madrid Alcalá.

A pesar de que todos los detalles de este proceso son conocidos del público, la curiosidad no había decaído, y desde antes de las once de la mañana los alrededores del Palacio de Justicia estaban completamente llenos de gente.

En las puertas principales del edificio se habían colocado, por orden del presidente, fuerzas de la guardia civil y de orden público que no permitían el paso sino á las personas que por su carácter oficial tenían derecho á penetrar en el edificio. En las demás puertas estaba completamente prohibido el paso. Gracias á estas acertadas disposiciones, ha sido posible mantener el orden.

A las doce de la mañana llegó á la Audiencia el coche celular, donde venía, entre otros procesados, el presbítero Galeote.

Galeote es de gran estatura; de facciones duras, ojos hundidos, y no antipático. Vestía traje hual y entraba risueño fumando un cigarro de papel. Conducido por dos números de la Guardia civil, quedó en el cuarto destinado á los procesados, hasta que llegara el momento de comenzar la vista.

La sala donde ésta había de tener lugar estaba perfectamente dispuesta. Se habían colocado en el estrado gran número de asientos para el ministerio fiscal y los letrados, que habían de asistir en traje profesional; inmediatamente después dos espaciosas tribunas para los representantes de la prensa; y antes de los bancos destinados al público, asientos de terciopelo, que ocupaban entre otras per-

sonas, la hija del Sr. Alonso Martínez, la esposa del Sr. Capdepón y otras damas distinguidas.

A la una se constituyó el tribunal. Ocupaba la presidencia el Sr. Romero, presidente de la Audiencia; á su derecha el Sr. Salvá, ponente; á la izquierda el magistrado Sr. Illana; á la derecha de los señores magistrados el fiscal de la Audiencia, Sr. Llamas; y frente á éste el señor Villar, defensor del acusado. Oficia como relator D. José García Goñi, por habilitación de su hermano D. Angel.

Después de colocar dos números de la Guardia civil al lado del estrado, otros dos números entran en la sala acompañando á Galeote.

Con maneras resueltas y saludando cortésmente á cuantos encontraba á su paso, ocupa Galeote el banquillo, saca de uno de sus bolsillos varios papeles que pone sobre el sonbrero de teja, y tiende su vista con marcada curiosidad y cierta arrogancia á su alrededor.

Dada la voz de audiencia, el público que podía contener la sala fué penetrando en medio del mayor orden, no obstante la inmensidad de gente que se agolpaba por todas partes al oír la voz del ujier.

Abierta la sesión, el relator Sr. Goñi dá cuenta de los antecedentes del proceso y lectura de los escritos de conclusiones, que ya conocen nuestros lectores.

Procesado.—Si esto lo he de oír yo, que lo diga más alto, porque soy sordo.

Presidente.—Ya hablará á su tiempo el procesado.

Prosiguió la lectura en voz más alta, Púsose en pie el secretario y continuó leyendo el apuntamiento.

Al llegar á los antecedentes del procesado, se hizo constar que su vida no era todo lo morigerada y severa que fuera de desear.

Procesado.—¿Cómo es eso! Que se tomen informes.

Presidente.—Orden! Ya hablará el procesado á su tiempo.

Procesado.—Ya lo creo; yo probaré lo contrario. Siguió la lectura de los hechos de todos conocidos sobre la estancia de Galeote en esta corte y sus cartas al señor obispo, protestando el procesado varias veces, pero más tranquilo.

Recuerda el apuntamiento las gestiones que hacía el procesado para volver á la capilla del Cristo de la Salud.

El procesado, al oír una fecha, le interrumpe, y accionando con los brazos exclama:

—«Mucho antes, mucho antes»

Presidente.—Orden, procesado; guarde el debido respeto al tribunal.

Procesado.—No puedo seguir oyendo eso; con permiso, me siento, y yo me justificaré.

Así lo hizo, recorriendo con la vista unos papeles, después de ponerse unas gafas de acero. Al llegar al detalle del crimen, una sardónica sonrisa se dibuja en sus labios.

Asimismo se dió lectura del escrito de la defensa respecto á pruebas periciales sobre el estado mental del procesado.

(Sobre la mesa del relator se ve un revólver en una funda de cuero y cinturón elástico de lana encarnada, un paquete con ropas y otros objetos.)

El señor fiscal hizo uso de la palabra, llamando la atención de la Sala sobre la petición de pruebas hecha por la defensa acerca del estado mental del procesado con posterioridad al suceso y á las conclusiones, acerca de las cartas de Galeote publicadas en El Progreso, pidiendo en una de ellas perdón al Nuncio de Su Santidad, y en otra manifestando que no asistiría al juicio oral.

También llamaba la atención sobre las manifestaciones hechas por el mismo Galeote en el citado periódico en su defensa, á partir desde el número del 2 de Agosto, hechos que el fiscal consideraba interesantes para apreciar el estado mental de Galeote.

El abogado defensor Sr. Villar Rivas, manifestóse conforme, añadiendo que el tribunal debiera estimar también el hecho ocurrido en la cárcel de que un notario se negase á autorizar un poder que necesitaba otorgar Galeote, y la presencia en esta corte de un testigo que declara haber presenciado durante la estancia de Galeote en Puerto Rico repetidos accesos de enajenación mental.

Acto seguido se interroga al acusado que manifiesto grandes deseos de justificar su conducta.

El interrogatorio fué el siguiente: F.—¿Cuánto tiempo hace que está usted en Madrid?

P.—Seis años y meses.

F.—¿Antes de venir á Madrid, ¿dónde vivía usted?

P.—En Málaga y Velez Málaga.

F.—¿Vivía usted en casa propia?

P.—No, señor, en una casa de huéspedes de la calle Mayor, 61.

F.—¿A nombre de quién estaba aquella casa?

P.—A nombre de la dueña, doña Tránsito Durdal.

F.—¿Dónde vivía antes de vivir en dicha casa?

P.—Con mi padre, en Málaga.

F.—No se eso. ¿Dónde vivía antes de vivir en la casa de doña Tránsito?

P.—En otra casa de huéspedes de la Plaza Mayor.

F.—Refiera el reo los detalles de cuanto se refiera á su vida durante su estancia en Madrid.

P.—Voy á leer mi historia.

F.—No se trata de eso, sino de que refiera el reo lo que recuerde fuertemente.

(El procesado insiste repetidamente en su deseo de leer su historia escrita.)

El presidente le llama la atención sin lograr convencerlo.

El abogado defensor pide á la presidencia le permita intervenir para llamar la atención del procesado y hacer que comprenda la necesidad de contestar concretamente á las preguntas que se le hagan.

El Sr. Villar Rivas convence á su defendido, y éste comienza á relatar su historia con bastante coordinación.

Primero refiere que estuvo en la Encarnación, y después en la capilla del Santo Cristo de San Ginés.

Refiere también con minuciosos detalles sus relaciones con el P. Vizcaino y varios incidentes ocurridos entre ambos hasta que al declarante le quitaron la misa, lo que censura enérgicamente.

Fiscal.—¿No le parece al Sr. Galeote que no obra ni obró cristianamente en su odio contra el Sr. Vizcaino?

P.—Cuando se ataca á la honra no hay caridad cristiana que valga, porque la dignidad es uno de los mayores dones que Dios nos ha concedido.

F.—Pero ese odio de usted contra el señor Vizcaino lo reprueba la doctrina cristiana.

P.—Yo no he sentido odio, ni lo siento hacia nadie; pero no podía consentir que se me tratara de vejar como á una criada á quien se le ajusta la cuenta, y todo por haberme prestado 50 duros que envié á mi familia cuando los terremotos.

(Refiere una escena borrascosa en que le dirigió el duras frases Sr. Vizcaino.)

F.—Y su conciencia de usted no reprobaba esas frases duras que usaba con el P. Vizcaino, impropias de la caridad evangélica y del carácter sacerdotal?

P.—Yo en aquel momento no me acordaba ni de la conciencia ni de nada, sino de mi dignidad.

F.—¿Pero cómo usted, que tanto censura los chismes que le llevaron al padre Vizcaino, los admitía de los sacristanes?

P.—Yo no admitía ni les hacía caso sino cuando me tocaban de cerca, cuando se traducían en hechos.

(Prosigue su relación con palabra fácil, acompañada de risas é interjecciones.

Refiere una entrevista con el presidente de la capilla del Cristo, á quien advirtió repetidamente que diría misa en el altar mayor.)

F.—¿Cree usted, Sr. Galeote, que en ese estado de ánimo se puede decir misa?

P.—Yo no me acordaba en aquel momento de nada, sino de recuperar lo que se me trataba de arrebatar.

Por lo demás, yo tengo más conciencia que todos ellos juntos. Pero, señor fiscal, esas cosas no tienen que ver con la causa (Riendo.) No se traigan aquí mosquitos y pajaritos para preguntarme.

Refiere que, habiendo oído decir que el Sr. Romero y Robledo tenía sentimientos nobles, fué á verle á fin de que se empeñase con el señor obispo y que se le hiciera justicia.

—No le encontré, añade, pero me recibió su señora y me ofreció hablar á su marido del asunto.

También fué á ver al Sr. Castelar, que sabía tenía buenas relaciones con el señor obispo.

(Sin orden ni concierto refiere que hace nueve años tenía en su poder un revólver adquirido en Puerto Rico de un paisano que se hallaba en la miseria.)

Añade que compró cápsulas en la calle de Alcalá, las cuales eran grandes y se entretuvo en recortar con un cortaplumas.)

—¿Y para qué, pregunta el fiscal, quería usted esas cápsulas?

A.—Me venían ideas muy malas, y creo que, si hubiera encontrado al Padre Vizcaino, no me hubiera podido contener.

Invitado á examinar el revólver á ver si era el mismo, lo cogió con desenvoltura, diciendo:

—Sí, el mismo; yo no me he fijado bien, pero tiene ese tamaño. (Refiere su visita al obispo, diciendo que éste no le hizo caso, que le recibió

en la puerta, y sin oír sus razones le volvió la espalda.

Cuenta también su visita al sobrino del obispo y al cura de Chamberí, los consejos del P. Gabino y la indignación que le producía el que trataran de burlarse de él.)

Invitado por el presidente á concretar su razonamiento y apartarse de detalles, dice:

—No, señor presidente; todo, todo tiene que ir muy hiladito, muy hiladito.

Cuando comprendí que trataban de darme mi asunto y entretenerme, dije al cura de Chamberí.

—Yo no soy ningún inocente á quien se le cae abajo San Marcos. Traté de tranquilizarme; pero me fuí muy desconsolado.

Hallándose el procesado algo fatigado, dispuso la presidencia que se suspendiera por unos momentos la vista.

Reanudada la vista á los quince minutos, continuó el fiscal su interrogatorio.

Habla de los ofrecimientos del cura de San Marcos, y alude á su situación precaria.

F.—¿Necesitaba usted para vivir del estipendio de la misa? ¿No contaba usted con otros recursos?

P.—No, señor, pero siempre he procurado ocultarlo, y pues soy orgulloso. Cuando he tenido uno he aparentado como si tuviera cinco.

(Galeote intenta leer una carta certificada dirigida al secretario del obispo, y á la cual hace referencia en el curso de su relato.)

El presidente hace signos negativos. Refiere que un día, desesperado, se fué á un periódico y puso un anuncio solicitando una portería.

F.—¿Qué se proponía usted con ese anuncio?

P.—Llamar la atención del prelado y que me hiciera justicia.

F.—¿Qué clase de justicia solicitaba usted?

P.—Que se me atendiera, porque necesitaba alguna colocación para poder vivir.

F.—¿Y no le bastaban á usted las cuatro pesetas que tenía á la sazón?

P.—No me bastaban; podía vivir regular; pero yo no quería tampoco aquel sueldo, ni doble que fuera.

F.—¿Y cuáles eran sus necesidades?

P.—Diez reales de casa, pantalones, lavado y otras cosas de la casa que no hay para qué sacar aquí. Yo ni siquiera fumaba; pero un hombre tiene muchas necesidades en Madrid.

F.—Si usted estaba convencido, como dice, de que no debía llevar ese asunto á la Prensa, ¿por qué lo hizo?

P.—Porque quería que se me hiciera justicia. Si su señoría mismo viera su honra y su dignidad como la ví yo, hubiera cogido una pistola para vengarla.

F.—¿Jamás.

P.—Pues entonces su señoría tiene la virtud del mártir, que Dios no me ha dado á mí.

F.—¿Cree usted que los medios eran reprobados, y sin embargo los ponía en práctica y amenazaba?

P.—Yo no sólo amenazaba, sino que hubiera cumplido, pues la honra vale más que la vida; para recuperar aquella todas las vidas son pocas.

F.—¿Cree usted reprobado el matar?

P.—Sí; pero sobre eso hay mucho que hablar. Cita un texto latino para justificar su crimen, porque entiende que la defensa de la honra es superior á la defensa de la vida. (Movimiento de extrañeza.)

Citó la visita de doña Tránsito al obispado cuando ya llamaba la atención por dejarse la barba.

F.—¿Por qué se dejó V. la barba?

P.—Porque no tenía ganas de afeitarme; quería armar un escándalo para que el obispo se fijase en mí, pasaba el día dando vueltas por los cafés, por la Puerta del Sol, disparando y contando á todos lo que ocurría. Entónces cogí el revólver y me fuí á la estación del Norte, para cuando pasase el coche del obispo liarme á tiros con él si pasaba por allí.

F.—¿Y no creía usted criminal hacer disparos con el revólver contra el coche, causando alguna desgracia?

P.—Sí, pero estaba muy excitado y no pensé en nada de eso; tanto, que le dije á un paisano que si no había matado al obispo era porque algún ángel velaba por él.

Al regresar á casa dirigió una exposición al señor Nuncio de Su Santidad, porque estaba realmente desesperado, de cuya instancia mandé copia al señor obispo, y presenté una analogía al ministro de Gracia y Justicia.

Al día siguiente recibí la visita del padre Gabino, que me tranquilizaba y me aconsejaba la calma, tanto que doña Tránsito le dijo:

—¿Por qué no lleva V. á D. Cayetano á ver al obispo?

—Calma, calma, quietecito—replicó el padre Gabino,—y á los cinco minutos se marchó.

En otra conversación que tuvo sobre el asunto le dije: «Lo que quiere el señor obispo es que le haga cardenal y lo verá realizado.»

F.—En este período ha dado V. á entender que doña Tránsito le tuteaba á usted.

P.—Pasemos por eso; me tuteaba y yo á ella; que si se me busca por eso, yo mismo se me encontrará (consona); por otra parte, la verdad es que nos hablabamos de usted.

F.—¿Y cómo autorizaba á su pupila á que le dijese que no le daba la gana en alguna ocasión?

P.—Porque tenía interés por mis asuntos.

Llegó el Viernes de Dolores y vi al señor obispo en la catedral, haciendo lo posible para que me viese afeitado y con los hábitos, y me llamase para arreglarlo todo.

Al otro día, doña Tránsito recibió una carta de su familia diciéndole que mi padre había puesto un telegrama al señor obispo, pidiéndole satisficiera mi honra; á nada atendió el señor obispo; eso era muy duro; sin embargo, volví á ver al padre Gabino, ¡ah! dos días antes puse un suelto escandaloso, que no quiso publicar La Fé; pero el director me ofreció ver al padre Gabino, y me dijo: Vaya V. á ver á El Siglo Futuro; lo hice así, y tampoco quisieron publicar el suelto.

(Cómo, dijo el director, con La Fé se atreven á recomendarle aquí. Les dije una copia de mis cartas, y regresar á casa hice otras copias, que mandé á El Restante y á El Progreso.)

Llegó el domingo; á las diez me fui al balcón para ver si llegaba carta del padre Gabino; á las nueve me vestí, cogi sigilosamente el revólver y me fuí á la catedral.

Allí, en el vestíbulo, me puse á pasear; llegó el obispo; apoyéme en la columna, y apartando á la gente, así, así (hace gestos con los brazos), saqué el revólver, y sin apuntar... (apuntándose y apuntando con la mano) pía... pía... pía... ¡disparé! (Sensación.)

Luego me cogieron el brazo, me querían matar y me llevaron á la cárcel.

Después se dijo que yo era masón y que no profesaba la religión de mi padre, que me enseñó la católica, apostólica, romana.

F.—Las doctrinas de su padre, ¿enseñaban á matar?

P.—¡Mi padre no me ha enseñado á matar! Pero cuando llegan ciertos casos no hay más remedio que matar.

F.—¿Y el mandamiento que dice no matarás?

P.—¡Ah! Pero luego pongáse usted á estudiar teología moral y teología dogmática. Hay muchas circunstancias. Vea usted lo que dice Santo Tomás.

F.—¿Santo Tomás autoriza el asesinato?

P.—Yo no soy asesino! (Galeote se asesina!) (Galeote no ha matado nunca, ni mata, ni matará! (Mu exclamado.) Casos como el presente, Dios quiera que no se me presenten, que haría lo mismo. No se puede pasar por otro camino. Yo no he matado á nadie. Yo he sido un instrumento. Me han obligado, porque han atentado contra mi honor y he agotado los recursos.

F.—¿Cree usted que con haber matado al obispo la honra de usted ha sido lavada.

P.—¡Ca! No, señor. Yo siento el resultado fatal que ha tenido, lo siento, yo lo deploro como el primero, porque he obrado contra mis sentimientos, ¿está usted?

Que se me ponga un cargo siquiera. ¡No es posible! El obispo se ha matado á sí mismo.

F.—De modo que es usted quien ha causado la muerte al señor obispo.

P.—¡Ah! Sí, señor; ya lo creo. Y si le hubiera herido y hubiera vivido también quedaba reparada mi honra. Si le hubiera visto en la Puerta del Sol, lo mismo me abalanzo al coche, ¿Qué quería su señoría, que quedara descuidadito pegando barquinazos?

F.—¿Por qué ha matado usted al obispo, cuando el resentimiento era con el Sr. Vizcaino?

P.—Porque ya el Sr. Vizcaino no tenía nada que ver, ni era responsable de nada. El responsable era el superior, porque en sus manos estaba el asunto de mi honra. ¿Qué culpa tenía el Sr. Vizcaino? ¿Por qué no me hacía caso el obispo? ¿Por qué no me había movido en un convento ó en un seminario, estaba todo concluido. Pero no me hacía caso, y me trataba como á un perro.

F.—¿Se hubiera usted contentado con que le hubiera encerrado en un seminario?

P.—Yo no lo sé. Yo quería ser atenido. Ay, ay, que cosas! Señor fiscal, su honor está buscando leña donde no la hay, y lo encuentra, no la encuentra. Yo escribí la carta para que mi padre no creyera que me había separado de las doctrinas que me enseñó, y además quería hacer un sacrificio, y sin deprimirme evitar que mi acto fuera sobre la Iglesia y fuera un arma para los enemigos.

P.—Esta es la verdad, señor fiscal; tiene la señorita preguntas más saladas que las pesetas.

(Declaro que le han dado intenciones muchas veces de quitarse la vida.)

Terminado el interrogatorio del fiscal, el Sr. Rivas, defensor de Galeote, preguntó al procesado si le aconsejó al que escribiera la carta al nuncio que quedara mencionada anteriormente.

P.—Salí de mí, pero el capellán de la cárcel me aconsejó que así lo hiciera. Que suprimiera un párrafo y añadiera otro.

Las personas á quienes iba dirigida la carta no han comprendido el sacrificio que me costó escribirles y la han lanzado á la publicidad toda ella.

D.—El Sr. Galdino se prestaba á acompañarme á ventilar el asunto que tenía usted pendiente?

P.—No me atendía, sino que me aconsejaba calma y nada más.

(El abogado defensor continúa haciendo preguntas al procesado, procurando contrarrestar el efecto de las del señor fiscal.)

El procesado se impacienta.)

P.—Al fin del hecho, ¿no sintió usted el deber de retractarse ante el acto que iba á cometer?

P.—No, señor, iba febril á recobrar mi honor.

D.—¿Qué cree el Sr. Galeote más reprochable en una autoridad; que no haga lo que le pide, ó que resuelva lo que no haga justicia... y que reanuda su conciencia; todo es malo, no sé que es peor. ¿Pero que preguntan me hacen tan... tan!

D.—¿Qué efecto se creía el señor Galeote que iba á producir su carta al nuncio?

P.—Creía que, hechas aquellas declaraciones en favor de la Iglesia, se me abrirían las puertas de la cárcel, pues no me razón de que se me persiga. He sido el juez que ha hecho justicia después de haberse visto resultado de las autoridades de la Iglesia.

Esto continuó se suspendió la sesión por lo avanzado de la hora.

Al finalizar la vista, Galeote estuvo hablando familiarmente con varios periodistas, manifestando no menos tranquilidad de ánimo que la de conciencia que sus palabras habían revelado.

Los alrededores del local no era mejor que dentro el número de curiosos, cuando en otros casos, esperaban la salida del procesado.

En la puerta del Palacio de Justicia esperaba al reo el coche celular, custodiado por funcionarios de la Carcel Modelo.

NOTICIAS GENERALES.

La hija del brigadier Villacampa ha sido el Nuncio de Su Santidad, pidiendo interponga su influencia con el Gobierno á fin de conseguir su perdón.

El nuncio la prometió hablar á los ministros é interponer todo su valimiento en calidad de embajador.

También la citada señorita telegrafió al Sr. León XIII rogándole interponga su angusta influencia y pida al gobierno que perdone la vida á todos los procesados por los sucesos del 19 sobre los cuales recaiga la sentencia de muerte.

Para que se vea hasta donde llega la codicia de robar, pues no podemos calificarlo de otro modo. En Madrid, y en la calle de Mesón de Paredes, número 40, principal, ha desaparecido una cortina de balcón que hace esquina á la calle del Oso. ¿Se harían ricos?

El resultado de una novillada que ha empezado hoy, se verificó en Jadraque (Ciudad Real), es de lo más trágico que se conoce en plazas de toros.

Las reses lidiadas se disputaban la competencia por su bravura, tanto, que seis de los lidiadores fueron á la enfermería; tres de ellos fallecieron al momento, y los tres restantes quedaron en un estado bastante grave.

El primero y segundo espada, que procedían de Madrid, quizás á estas horas hayan dejado de existir.

Así lo dice un colega de provincias.

Casi todos los prelados de España, según dice un periódico, han dirigido telegramas al Gobierno pidiendo clemencia para los autores de los sucesos últimos.

Se han reunido en el ministerio de la Guerra algunos generales y directores de las armas con objeto de ocuparse de algunos proyectos de reformas que el general Jovellar ha sometido á sus compañeros de gabinete.

Las reformas son varias y encaminadas no sólo al personal activo sino al de reservas, sin prescindir de aquellas otras encaminadas á mejorar el Montepío militar.

No podemos precisar la índole y naturaleza de los proyectos por la reserva guardada por los ministros, pero, según nuestros informes, ha sido el asunto que ocupó la atención de los ministros en el Consejo de ayer tarde.

Así lo dice un colega.

El domingo pasado por la noche ocurrió un alboroto en Pamplona, que, según vemos en los periódicos de aquella ciudad, fué calmado prontamente por el gobernador civil sin necesidad de violencias.

Esperaba alguna gente que, por ser la fiesta del martirio de San Fermín, tocaría en la plaza del Castillo la banda municipal, como de costumbre, á fin de que los mozos bailarían la jota. Como la banda no apareció, los alborotadores formaron grupos, llegando á apedrear á una banda militar que tocaba en el paseo de Valencia, la cual recogió sus atriles y se retiró al cuartel. Parece que un músico resultó herido.

Siguieron el escándalo y los gritos; pero el gobernador dirigió la palabra á los amotinados en tan conciliadores términos, que éstos le dieron ¡vivas! y arrojaron las boinas por el aire. A su mediación se debió, por último, que, aunque tarde, tocara la música de la Casa de Misericordia, con lo que todo tuvo un fin satisfactorio.

Se ha reanudado el trabajo en la importante fábrica de hilados y tejidos de Puig y Compañía, de Villanueva y Geltrú.

Es tanto el ganado mular, caballar y asnal que se presenta á la venta en la feria de Valladolid, que hace algunos años no se ha visto tal número de cabezas, atribuyéndose á la carestía de su alimentación, que obliga á los labradores á deshacerse del ganado. El regimiento de artillería ha comprado algunas mulas, y tiene orden de comprar más.

En contestación al telegrama que en nombre de los jefes y oficiales del cuerpo de Artillería residente en Cádiz dirigió el coronel Sr. Roldán á las viudas del señor brigadier Velarde y coronel conde de Mirasol, ha recibido dicho señor los siguientes:

«Con el más profundo agradecimiento da á usted las gracias por la prueba de cariño que han dado á su digno y malogrado compañero su desgraciadísima esposa.—La condesa de Mirasol.»

«Viuda é hijos brigadier Velarde, profundamente agradecidos, ruegan á usted dé las más expresivas gracias á todos los jefes y oficiales del cuerpo residentes en esa.—Joaquín Velarde.»

Según *El Eco de San Sebastián* ha llegado á Bayona el capitán Casero que dirigió el motín ocurrido en Madrid en la noche del día 19.

Parece que dicho capitán hizo su viaje desde Madrid á Hendaya disfrazado de fogonero.

MARINA.—El comandante de marina de Almería, participa que el laud *Agüita de Oro* de la matrícula de Barcelona, se incendió con su cargamento de esparto, siendo preciso echarlo á pique para que el incendio no se propagase á los demás buques, no habiendo desgracias personales que lamentar.

—El alférez de infantería de marina, D. José Travieso y Beranger, ha sido destinado á las inmediatas órdenes del señor ministro de Marina.

—Ha ascendido en vacante reglamentaria á teniente de infantería de marina, el alférez D. Francisco González Pizarra, entrando en número el de esta última

clase supernumerario D. Antonio Dueñas y Tomasetti

—Telegrafía el capitán general de marina del departamento de Cádiz, que el cañonero *Paz* apresó en aguas de Algeciras un bote con 17 bultos de tabaco, de peso 769 kilogramos, y un reo.

—Ha sido nombrado comandante del crucero *Reina Regente*, el capitán de navío D. Vicente Montojo y Trillo.

—En vacante reglamentaria han ascendido: á contador de navío de primera clase el contador de navío D. Luis Cinto González Quejano, y á este último empleo el de fragata D. Joaquín Alfonso Cutilla. También ha ascendido el teniente de Artillería de la Armada, don José Ristor y Castañeda, á capitán del mismo cuerpo, y en el de Sanidad de la Armada á médico primero, el segundo D. Agustín Rubio y Ayunta, y en su vacante el supernumerario D. Francisco Cruz y Bouza.

—El Consejo de ministros, á propuesta del de Marina, ha acordado proponer á S. M. la reina la concesión de la Gran Cruz del mérito naval con distintivo blanco al contralmirante de la armada portuguesa D. Francisco Teixeira da Silva, por los importantes servicios que prestó facilitando multitud de plantones de árboles de quina para su aclimatación en la isla de Fernando Póo, haciéndolos trasportar en un buque de guerra de aquella nación. También se propone para la cruz de segunda clase de la misma orden, con igual distintivo al capitán teniente de la armada portuguesa D. Augusto Ivo de Campos Ferreira, comandante del cañonero *Rio Ave*, que condujo los expresados plantones en el buque de su mando.

En relevo de la goleta *Ligera* ha sido destinado á Fernando Póo el cañonero *Eulalia*, que saldrá en breve para su destino.

—Telegrama del Observatorio de Marina de San Fernando sobre el estado atmosférico reinante:

«Presiones medias: al N. 772 milímetros; N. O. 766 id.; S. 760 id.; E. 739 idem; tiempo probable: al N. vientos, región O. moderados, al N. O. id.; al S. vientos E. moderados, al E. id.»

—Se ha dispuesto que la goleta *Céres* experimente las reparaciones necesarias en el arsenal de la Carraca.

MARINA.—Ha salido de Vigo para verificar crucero, el vapor *Aspirante*.

—El brigadier de Artillería de la Armada Sr. Sánchez Hontoria, ha salido para el extranjero, con objeto de estudiar los sistemas de armamento más modernos para la marinería y tropa.

—El Consejo de Gobierno de la Marina ha examinado varios fusiles de repetición, ingleses, alemanes é italianos presentados por D. Plácido Zuloaga.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

(Agencia Fabra.)

PARIS 29.—Mr. Freycinet ha salido de Tolosa para Montpellier.

La mayoría de los periódicos republicanos aplauden el discurso de Mr. Freycinet, y sus declaraciones sobre política extranjera han sido bien recibidas, incluso por algunos periódicos conservadores.

SAN PETERSBURGO 29.—El *Diario Oficial* del imperio ruso publica hoy una importante medida.

Partiendo del supuesto de que el cólera se ha extendido por una gran parte de Europa (á pesar del silencio que guardan sobre el particular algunos gobiernos y de los partes atenuados de otros), dispone que todos los viajeros que se dirijan á Rusia por la frontera terrestre de Austria y Rumanía, serán objeto de una detenida inspección médica.

Se dispone también que sean sometidos á rigurosas prescripciones sanitarias los buques que lleguen á los puertos rusos de Reni, Ismail y Kilia.

BRUSELAS 29.—Se recrudece la agitación socialista en varios puntos de Bélgica.

Esta tarde se ha verificado una impetuosa manifestación en Charleroi.

Unos 3.000 obreros han paseado la bandera roja por las calles de aquella ciudad sin que las autoridades lo hayan impedido.

LONDRES 29.—Se desmiente el rumor de que se han entablado negociaciones para la celebración de un tratado de comercio entre Inglaterra y los Estados Unidos.

DUBLIN 29.—En una reunión celebrada por la Liga Nacional irlandesa, el diputado Dillon pronunció un enérgico discurso exhortando á los colonos á apelar á todos los medios de resistencia legal.

Declaró, sin embargo, que no deseaba actos de violencia.

En su opinión, los arrendatarios deben negarse al pago de sus arriendos.

PARIS 29.—Se trata de modificar el reglamento de la Cámara de los diputados en el sentido de facilitar las preguntas é interpelaciones al gobierno.

Muchos diputados republicanos creen que el reglamento actual es demasiado restrictivo sobre dicho punto.

Al efecto, se hará una diferencia entre preguntas é interpelaciones, conforme existe en los reglamentos de las Cámaras de España y otros países.

PARIS 29.—Se asegura que si se desecha el proyecto relativo al recargo de los alcoholes, el ministro de Hacienda presentará la dimisión.

NUEVA-YORK 29.—Ayer se sintieron nuevos temblores de tierra en Charleston.

Hasta ahora no hay noticias de desgracias personales.

Se sabe que las trepidaciones terrestres fueron varias, y que reina gran pánico en aquella ciudad.

LONDRES 29.—Las noticias que se han recibido hoy de Birmania son desconsoladoras.

La guerra se limita á continuas escaramuzas entre ingleses é indígenas, los cuales han apelado á la guerra de guerrilla; pero lo más grave es que las enfermedades están diezmando al ejército británico.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS DE LA TARDE.

VIENA 29.—Durante las últimas 24 horas han ocurrido dos casos de cólera y tres defunciones; en Trieste, 25 y 11 en Buda Pesth y 4 casos en Lstria.

Los partes anuncian que se han suprimido las cuarentenas para las procedencias de la Daluacia.

LONDRES 29.—Los periódicos, dicen que no puede menos de reconocerse que existe una viva oposición á la anexión á Francia del archipiélago de las Nuevas Hébridas.

La principal causa de dicha oposición por parte de los colonos, es el temor de que Francia establezca colonias penitenciarias en aquellas islas.

PARIS 29.—Según noticias de Roma en breve se publicará un importante documento pontificio condenando severamente los ataques de que es objeto la Iglesia en Italia, particularmente en demostraciones populares sin que las autoridades hagan nada para evitarlo.

SAN PETERSBURGO 30.—Circula el rumor de que el príncipe imperial de Rusia ira el próximo Octubre á Constantinopla con objeto de visitar al sultán.

Se atribuye grande importancia á este viaje, que confirmaría la opinión de que existe una inteligencia entre el Gobierno de San Petersburgo y la Puerta.

Boletín Comercial.

BARCELONA.—Los negocios por lo general siguen encalmados en todos los renglones y únicamente disfrutan de alguna demanda los algodones, trigos, azúcares, cafés y algunos cueros para el consumo de la plaza. En tal situación, omitimos todo comentario, y nos limitaremos á decir desde luego lo poco que ha pasado desde nuestra última revista del 18, y manifestar al propio tiempo que los precios en general se sostienen sin alteraciones sensibles. Dicho esto vamos á reseñar lo ocurrido en la semana á que nos referimos, y que es lo siguiente:

Algodones.—Como las noticias de las plazas reguladoras y de procedencia, durante la semana, no han avisado variación sensible, señalándose sólo por alguna mayor firmeza en los precios nuestro mercado ha seguido su curso regular, con poca variación en las ventas, concretadas exclusivamente para el consumo y sin alteración en los precios, sin embargo de notarse mayor firmeza en los límites que cotiza el colegio de corredores. Las clases de algodones disponibles en los que el movimiento ha sido más acentuado son los americanos, con ligeras ventas en los Levantes é Indias y casi nulas las transacciones en las de las demás procedencias.

Fondos públicos.

Bolsín de anoche.

Madrid: Contado, 00,00.

Fin mes, 63'15.

Próximo, 63,35.

Barcelona, interior, 63'47.

Exterior, 64'37.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del día 29 de Septiembre de 1886.

FONDOS	CAMBIOS DEL DÍA
4 por 100 interior.....	62-90, 63-05, 63%, 62-95
Idem en títulos pequeños.....	63%, 62-90, 95 y 63-05.
Fin de mes.....	62 80, 85, 95 y 90.
Exterior.....	63-80.
Idem en títulos pequeños.....	64 %.
Amortizable.....	78-20, 25 y 30.
Idem en títulos pequeños.....	78-40, 25, 20 y 30.
Billetes hipotecarios de Cuba.....	95-50, 45, 40 y 50.
Annualidades de Cuba.....	00,00.
Carpetas provisionales de billetes hipotecarios de Cuba.....	88 10, 20, 05 y 88 %.
Cédulas del Banco Hipotecario al 6 por 100.....	00,00.
Id. al 5 por 100.....	110-50.
Banco de España.....	350 % y 349-50.
Banco de Castilla.....	00,00
Banco Hispano-Colonial.....	00,00
Crédito mob.º.....	00,00
Crédito comercial.....	00,00

Bolsa de París.

Telegrama del día 28 de Septiembre de 1886.

FONDOS.	CAMBIO
Fondos franceses	
3 por 100.....	82-62 1/2.
4 y 1/2 por 100.....	110-05.
Fondos ingleses.	
Consolidado.....	101 1/8.
Fondos españoles	
4 por 100 interior.....	00,00
Exterior.....	62 5/8.
Amortizable.....	00,00
Obligaciones de Cuba.....	00-00
Denda amortizable al 2 %.....	00,00.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, á 90 d/f.....	Dineros. 47-10
Londres á 8 d/v.....	46-75
París, á 8 d/v.....	francos 4 81
Burdeos á 8 d/v.....	00,00
Marsella á 8 d/v.....	00,00
Lisboa á 8 d/v.....	00,00
Hamburgo á 8 d/v.....	00,00
Ginebra á 8 d/v.....	00,00
Habana.....	00,00
Puerto Rico.....	00,00
Manila.....	00,00

Cambios sobre plazas de la península.

PLAZAS.	Daño.	Reñel	PLAZAS.	Daño	Reñel
Albacet	0-50		Lorca..	0-65	
Alcoy...	0-15		Lugo..	0-25	
Alicant.	0-25		Málaga.	0-20	
Almeri*	0-25		Murcia.	0-25	
Avila..	0-50		Orense.	0-15	
Badjoz.	0-40		Oviedo.	0-25	
Barcei*	0-15		Palenc*	0-25	
Bejar..	0-25		P. de M	0-25	
Bilbao.	0-15		Pampi*	0-40	
Búrgos.	0-25		rontev*	0-25	
Cáceres.	0-40		Reus..	0-15	
Cádiz..	0-15		Salam.*	0-25	
Cartag*	0-30		S Seb.*	0-15	
Castell*	0-50		Santdr.	0-25	
C. Real	0-50		St Cruz		
Córdoba	0 25		Tenef.	1-00	
Coruña.	0-25		Santiago	0-25	
Cuenca	1-25		Segovi*	0-40	
Ferrol.	0-25		Sevilla.	0-20	
Gerona.	0-25		Soria..	0-75	
Gijon..	0-25		Tarrag*	0-25	
Granad	0-25		T. de la		
Guadl*	0 50		Reina.	0 65	
Haro...	0-25		Peruel.	0-25	
Huelva.	0-25		Coledo.	0-50	
Huesca	0-25		Tudela.	0-50	
Jaen...	0-25		Valenc*	0-15	
J de F.	0-15		Vallad.	0-25	
Leon..	0-40		Vigo...	0-15	
Lérida.	0-15		Victoria.	0-25	
Linares	0-10		Zamora	0-40	
Logroñ.	0-40		Zarag*.	0-15	

barracas de tres, cuatro y seis andanas. Se riega con las aguas del río Segura por diferentes acequias y brazales en la forma y modo que se expresa en los títulos de cada una de las suertes ó trozos de que está constituida. La cruz en parte el camino que llaman de Ceneta y tiene la servidumbre de agua para las balsas de la acequia de Ceneta.

Y otra finca rústica ó coto redondo constituido también como el anterior de la agrupación de diferentes suertes ó trozos de tierra de riego y radicante así mismo en término de la villa de Beniel, en el pago de Beniel, que comprende de cabida 287 tahullas y 30 brazas, equivalentes á 32 hectáreas, 84 áreas, 12 centiáreas y 93 decímetros cuadrados superficiales; y linda por el Norte con el río Segura y con la acequia de Beniel, por Levante con azarbeta y escorredor, por Mediodía con el brazal del Paradón y por Poniente con tierras de herederos del Marqués de Camacho. Hay dentro de esta finca tres casas de labor de una sola cubierta de terrado, de extensión superficial la una de ellas

de 168 metros, 64 centímetros, la otra de 322 metros y 59 centímetros, y la tercera de 171 metros y 61 centímetros existiendo además tres barracas de cuatro andanas. Se riega con las aguas del río Segura por diferentes acequias y brazales y en la forma y modo que se expresa en los títulos de cada una de las suertes ó trozos de que está constituida. La cruz en parte la voreda de Alquerías.

La subasta será doble y simultánea y tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y de la ciudad de Murcia el día veinte y cinco de Octubre próximo y hora de las dos de la tarde, advirtiendo que el tipo del remate de las dos fincas referidas es el de *doscientas veintiocho mil pesetas*, del que no se rebajarán los consos ni cargas perpétuas que puedan afectar á aquellas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que si bien los inmuebles se sacan á subasta sin los títulos de propiedad, se suplirán estos en la forma determinada en el artículo 1.º 493 de la ley de Enjuiciamiento civil; que para tomar parte en

la licitación se ha de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del tipo del remate; y que el pago del precio de este deberá hacerse al contado y en efectivo á los ocho días siguientes á la aprobación del mismo. Madrid diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis.—V.º B.º: el Juez de primera Instancia, *Brú*.—Por mandado de S. S., *Antero Martín*.

ÚLTIMA HORA.

Madrid 30. La ley de enjuiciamiento para los procedimientos militares que hoy publica la *Gaceta* ha sido objeto de diversos comentarios. Por los republicanos se censura vivamente, considerándola reaccionaria é impropia del partido liberal. Todo cuanto se diga acerca de la época en que se reunirán las Cortes, es prematuro, toda vez que el Gobierno no se ha ocupado de este asunto en ninguno de los consejos que lleva celebrados. La hija del brigadier Villacampa ha visitado esta tarde la redacción del

«El Resumen» y al Ministro de la Gobernación.

El Ayuntamiento de Madrid acordará en la sesión de mañana dirigirse al Gobierno pidiendo clemencia para los insurrectos que sean condenados á la última pena.

El Sr. Becerra ha visitado al general López Domínguez.

En la entrevista han acordado no extremar la oposición al actual gabinete en vista de las excepcionales circunstancias que venimos atravesando.

El Capitán general de Madrid ha reunido en su despacho á varios directores de periódicos para apercibirlos que se repriman al tratar de determinadas cuestiones.

Hasta pasado mañana probablemente no se reunirá el Consejo de generales que ha de entender en la causa del señor Villacampa.

Reina gran ansiedad por saber la suerte que espera á los insurrectos.

En la vista de Galeote se han leído los informes facultativos.

Los fondos en alza.

A. Madrileña.

Telograma de nuestro servicio particular.
Madrid 1.º, 11 m.
Los ministeriales afirman que el Gobierno planteará las reformas inmediatamente y establecerá el servicio militar obligatorio.
Ha sido puesto en libertad el director de «El Liberal».

A. Madrileña.

El que suscribe, Dr. en Medicina y Cirugía, Médico de la Sociedad Cooperativa «La Caridad».

Certifico: Que desde hace dos años ven-go usando con bastante frecuencia la *Emulsión Scott*, sobre todo en los niños, en los que tan buen resultado he obtenido, pues reúne á sus buenos principios, lo agradable para su administración. Animado por los buenos resultados seguidos propagando su uso.

León á 14 diciembre 1895

Dr. Gabriel J. Balbuena y Girona.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cents. línea, por tres ó más á 3 cents.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen líneas del tipo ocho á una columna. Reclamaciones, sellos, remitidos y anuncios, oficiales, á 10 cents. líneas: comunicados desde 25 cents. en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral.
A una columna 7 pías. en la 1.ª y 3.ª en 4.ª página.
A dos columnas 12
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.
Día 2 Octubre | SALIDA | PUERTA
Sol 5 56 m 5 42 t
Luna 10 26 m 7 32 n
Boletín religioso.
Santoral.—Sábado: Los Santos Angeles Custodios, S. Saturio y S. Olegario.
Jubileo.—Mañana: en la iglesia de las Capuchinas y se aplica por don Francisco Meseguer, misas de horas, y en la de S. Bartolomé por doña Leonor Guerra de Pagán, misas de medias horas.

ANUNCIOS.
NO MAS CALENTURAS
Las píldoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean *tertianas, cuartanas ó cotidianas*. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.
Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías.
Alhama, Sr. Rodríguez.—Cartagena, Sr. Rizo (droguería)—Lorca, Sr. Sastre, y en Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro. 10—1

PARSONS Y GRAEPEL
(ANTES DAVID, B. PARSONS).

ALMACEN: MONTERA 16, antes, 29.
DEPOSITO: CLAUDIO COELLO, 43, Madrid.
Prensas y demás máquinas
Catálogos gratis y franco.
FRENTE AL CASINO.
¡Ojo! 22 AÑOS! ¡Ojo!
CENTRO GENERAL DE ENCARGO DE
ILDEFONSO GARCIA,
Santa Engracia, 60
Madrid.
Este centro se encarga de cuantas comisiones se le confien de provincias, extranjero y ultramar para la compra de toda clase de objetos, tales como libros, patrones cortados, piezas de música, sombreros, calzados, vestidos, muebles, perfumería, conservas, medicinas, así como de renovar suscripciones de periódicos, mandar ejecutar trabajos de imprenta, litografía y en general se ocupa de toda clase de asuntos mediante una módica retribución.
Encárgase igualmente de las expediciones á los comitentes por la vía más rápida y económica.
Veinte y dos años de continuados servicios en una de las más importantes casas editoriales de España, es la mejor garantía que puedo ofrecer al público que me honra con sus órdenes.
IMPRESA Se vende una imprenta de madera; otra de satinar, también de madera, y un ingenio de cortar, todo muy barato darán razón, calle de Zoco, número 5, Murcia.

RUTACAS
llamadas de Torreveja á 38, 44 y 50 reales
SOMBREROS
para caballeros, niños y niñas, perfectamente adornados, siempre baratos.
CLAUSEL, calle de Luca
ATRAS TODO EL MUNDO
NUEVO Y GRANDIOSO INVENTO
Betún mágico impermeable
500 pares de botas pueden limpiarse por 1 real, 1.000 por 2 rs. Es superior y más barato que todo lo conocido; lustra en el acto con muñeca de trapo, almohadilla y cepillo, «á voluntad», el calzado, arneses, guarniciones, capotas de coche, de cuero, charol y chagrén, cajas de coche, palosanto; no lo descomponen el agua; deja la piel flexible y suave como la seda, y le da larga duración; está siempre preparado, y no se altera en 50 años; no mancha, y se puede llevar entre ropa blanca. Indispensable el público en general, á los viajeros y al ejército de mar y tierra. precio 1, 2 y 4 reales por ó como para prueba; dispónese doble precio.—Los pedidos á D. Rafael Almazán calle de Zoco, núm. 5.

CRISTAL DE ROCA
A 750 pesetas par se venden las gafas y lentes de cristal de roca de superior calidad, garantidas por medio de la Tourmalina, que el comprador podrá examinar en el acto.
Para vista operada, miopes y vista cansada, encontrará el público en este establecimiento un gran surtido á precios sin competencia.
BAZAR VENECIANO

NO MAS MUJERES MAL PARECIDAS.
Crema de nieve y polvos de rosa
Con estos dos grandes y baratísimos descubrimientos para el rostro, verdaderos talismanes de tocador, ya no hay mujeres feas, y las hermosas y graciosas serán semidivinas, no tendrán granulaciones, paño, pecas y conseguirán un cutis blanco, sano, limpio, transparente, terso y sin arrugas más de 50 años. Crema, 1.50 pesetas bote de 60 gramos Polvos, 1 y 2 bote blancos y 1.50 rosado para pálidas.
En Murcia, hace los pedidos Almazán, calle de Zoco, núm. 5
S. Cristóbal, 6. **MUEBLES** S. Cristóbal, 6. Masas camillas. á 6 pías Sillas de despacho. á 3.75 Masas de cocina. á 4.25 Sillas valencianas, de 5 á 2.25 Cónodas. de 45 á 50 Zaferos de hierro, de 4.75 á 10 Hay sillerías y toda clase de muebles á precios mas baratos que en otra parte.

EL JEFE SUPREMO DEL TOCADOR
Acete de Bellotas, venerado en Europa, Asia, Africa América y Oceanía hace ya 25 años como cosmético y como terapéutico, sin competidor, del que se han vendido más de 20 millones de frascos.
Acete de Bellotas con sábia de coco para hermopear, lustrar, desennegar, reproducir el cabello, contener su caída, ocultar y precaver las canas, limpiar y refrescar el cráneo, extinguir las costras, caspa y erupciones; combatir el reumatismo articular y muscular. precio 7 y 12 reales frasco. Fábrica única, Jardines, 5, y en 2.600 farmacias, perfumerías y droguerías del globo. Inventor L. de Brea y Moreno, privilegiado.—Hay cafe de Bellotas para la diarrea, disenteria y pujos, á 1.50 y 3 pías. caja.
En Murcia, Almazán calle de Zoco, y en la droguería de Ferrer hermanos.

CAMAS
Francisco Peña.—Platería, 70 MURCIA.
En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos
Asimismo encontrará lo referente á ferriteria

TONICO ORIENTAL.

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.
Esta es la causa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.
De venta en todas las Boticas y Perfumerías.
Se vende Murcia en la *Farmacia Catalana* al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián.
Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.
HISTORIA PARLAMENTARIA DE ESPAÑA
OBRA ESCRITA POR ESPECIAL ENCARGO DEL CONGRESO
DON ANDRES BORRERO,
DECANO DE LOS EX-DIPUTADOS A CORTES
Se halla de venta el primer tomo en la Administración de este periódico al precio de 5 pesetas.
Se publica un tomo todos los meses. El índice de los siete primeros podrá ser consultado en nuestra Administración.

LA ILUSTRACION
ESPAÑOLA Y AMERICANA
Revista Especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades
(AÑO XXX)
Publicanse al mes cuatro números de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen *Suplementos*, gratis para los *Sres. Suscritores*.
PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID:
Un año, 35 pesetas.—Seis meses 18 pesetas.—Tres meses 10 pesetas
PROVINCIAS:
Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas
ADMINISTRACIÓN, CARRETAS, 12 MADRID.
Calle de Zoco, núm. 5, en Murcia, se sirven los pedidos.

EMULSION SCOTT
de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO
CON Hiposofitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Cruído de Hígado de Bacalao, más las de los Hiposofitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

En Murcia: Sres. Ferrer hermanos.
ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK
DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS
EFICACES CONTRA LAS Anginas, Crup, Ronquera, Fiebre del aliento é inflamaciones de la garganta. Las PASTILLAS NIELK, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco y son indispensables á las personas que han de sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.
SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.
Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española*, impreso en tinta roja.
TODAS las enfermedades de la orina, tales como *incontinencia, retención, arenillas, píedras, diabetes sacarina, cálculos de la vejiga, estrecheces del útero y de la uretra, irritaciones, obstrucciones, inflamaciones, é infartos de la prostata, catarros de la vejiga, etc.*, etc., se curan infaliblemente con el
LITOTRIACO Y LIMONADAS GASEOSAS DEL DR. CLIMENT
Puntos de venta.—En Murcia: Botica de D. Manuel Martínez, calle de la Platería 53 y en la Farmacia Catalana, al lado de la Droguería de Ferrer Hermanos.
En Barcelona: G. Formiguera y C.ª y Sres. Vicente Ferrer y C.ª 15—1

GRAN EXITO EN PARIS
DENTRIFICO DE BERRO DE MARTIAL
Anticórruptivo y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general.—Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.
Inventor: MARTIAL (BACQUET, sup), 119, rue Montmartre, parí, Paris.
MADRID, EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIPOGRAFAS DE ESPAÑA
DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES
En Murcia, D. Rafael Almazán y Martín.

COMPANIA COLONIAL
Fundadora en España de la fabricación de chocolate á vapor
Provedora efectiva de la Real casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris
CON DOS MEDALLAS.
CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE.
ACREDITADOS CAFES
LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.
GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.
Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20.
Sucursal. Montera, 8.
MADRID.
Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Ferrer y Ferrer plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de San Julián.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas
Imprenta de LA PAZ.